

COMUNICADO

Tegucigalpa, 16 de enero, 2019.- El Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, notifica a la ciudadanía trabajadora del país y a la población en general, los acuerdos tripartitos que sobre el Salario Mínimo, alcanzaron los sectores obreros, empresarios y el gobierno representado por esta Secretaría de Estado.

Los salarios negociados y acordados son avalados por el Presidente **Juan Orlando Hernández**, y procuran **Una Vida Mejor**, para todos los hondureños. Los compromisos son: el **Acuerdo sobre el Salario Mínimo General**, que tendrá vigencia de dos años a partir del 1 de enero del 2019 y 2020 y el **Salario que regirá en el sector Textil y Maquilador Hondureño y demás Empresas de Zona Libre**, mismo que es por cinco años desde el 2019 al 2023.

Los acuerdos son Ley del Estado, a partir del 9 de enero de los corrientes, al ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta, bajo el número 34,840 y que se reproducen íntegramente en la página www.trabajo.gob.hn, y se le recuerda a la ciudadanía, en general, que cualquier duda o denuncia se le atenderá en nuestras oficinas en todo el país.

**Secretaria de Trabajo y
Seguridad Social**